

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)

4355 *ANUNCIO de 10 de diciembre de 2024, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el ámbito de La Vistilla, término municipal de Mogán, promovida por este Ayuntamiento.- Expte. 1420/2020.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente la "Modificación Menor de las Normas Subsidiarias en el ámbito de La Vistilla", término municipal de Mogán, promovida por el Ayuntamiento de Mogán, y se acordó la apertura del trámite de información pública, expediente 1420/2020.

Por el presente se comunica su exposición a información pública por plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, computados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mogán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en horario laborable de 9:00 a 13:00 horas en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio), Oficinas Municipales, situado en calle Tamarán, n.º 4, Arguineguín. Asimismo, se podrá consultar en la web del Ayuntamiento de Mogán (Áreas y Concejalías-Urbanismo-Planeamiento-Información Pública), a través del siguiente enlace: <https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento>

La presentación de alegaciones se podrá realizar desde el trámite "Alegaciones a expediente en periodo de información pública" en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.mogan.es>); en el caso de que la presentación sea en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacerse constar en el asunto el siguiente texto: "Presentación de alegaciones a expediente n.º 1420/2020 del Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio)".

Mogán, a 10 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Onalia Bueno García.